CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO - ADENDA

ADENDA NRO. CO1.AMD.5059503
PROCESO No. MC-HIL-CEFA-0013-2025

OBJETO: "*Prestación del servicio de paisajismo con actividades orientadas al mejoramiento, recuperación y embellecimiento del entorno natural y ornamental, incluyendo labores de poda, en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila."*

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con las observaciones presentadas a los pliegos definitivos por parte de los interesados en el proceso de selección, requiere modificar el Estudio previo y pliego electrónico del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

Que el artículo 209 de la constitución política establece los principios de la función pública administrativa determinando que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*".

Que el artículo 23 de la ley 80 de 1993 determina que las actuaciones contractuales se deben, desarrollar con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como conformidad de con los postulados que rigen la función pública.

Que conforme a lo previsto en la invitación pública en el cronograma vigente se estableció un plazo máximo para expedir adendas modificatorias con fecha límite del 29 de julio de 2025.

De conformidad con las observaciones presentadas por INCIHUILA S.A.S E.S.P., y OCG SAS INGENIERIA, se advierte sobre una novedad en el costo unitario del ítem *1.5 Mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta y estructura en guadua de kiosco,* situación que previamente había sido advertida desde el área requirente, al interior de la entidad, y que, a través de estas observaciones externas, se advierte de la misma. Esta, derivada de un error humano e involuntario, plasmado en el Análisis de Cotizaciones,

que conforme a las cotizaciones presentadas para los conceptos objeto de contratación, se debe modificar el valor del ítem antes mencionado conforme los valores reales del mercado.

En ese sentido, las modificaciones: al Estudio previo y Pliego de condiciones definitivo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el cuarto párrafo del numeral **3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**, el cual quedará así:

Para el presente proceso contractual, se estableció un presupuesto de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($77.305.760), M/CTE**, de acuerdo con el marco normativo. De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia de los servicios y bienes a adquirir, se logró establecer que se encuentran disponibles con las especificaciones técnicas requeridas en el mercado.

SEGUNDA. Modificar el numeral **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**, el cual quedará así:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($77.305.760), M/CTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

TERCERA: Modificar el numeral: **4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR;** el cual quedará así:

Que para el presente documento se procedió a realizar el Análisis del Sector y Estudio de Mercado, que se anexa mediante documento independiente al presente proceso en la plataforma del SECOP II, el cual fue elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente contratación, la Entidad publicó la Solicitud de Información a los Proveedores, bajo No. SIP-HIL-CEFA- 0039-2025 del 11/04/2025, mediante la Plataforma Transaccional SECOP II y la Página del SENA; sin obtener cotizaciones por estas vías. En consecuencia, desde el área de Infraestructura y logística se invitó a las empresas **CONTRATAMOS LMS, COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S., H&C INGENIERÍA, J SILVA INGENIERÍA, OASIS PLANET, VIVERO LA 12 , VIVERO LA SARDINATA** para que presentaran sus cotizaciones, con las que se adelantó un estudio de mercado, cuyo análisis arrojó el presupuesto para “Prestación del servicio de paisajismo con actividades orientadas al mejoramiento, recuperación y embellecimiento del entorno natural y ornamental, incluyendo labores de poda, en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.”, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($77.305.760), M/CTE,** tal como se evidencia en el adjunto (Anexo 2- Análisis de Cotizaciones), el cual hace parte integral del presente Estudio Previo. Se anexan cotizaciones y análisis utilizados para estimar presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN No. 1 - CONTRATAMOS LMS	COTIZACIÓN No.2 - COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S.	COTIZACIÓN No.3 - H&C INGENIERÍA	COTIZACIÓN No.4 - J SILVA INGENIERÍA	COTIZACIÓN - OASIS PLANET	COTIZACIÓN - VIVERO LA 12	COTIZACION -VIVERO LA SARDINATA	PRECIO UNITARIO OFICIAL	VLR TOTAL
1	**Establecimiento y seguimiento a la implementación de paisajismo del área correspondiente a la plazoleta central del Centro de Formación**											
1.1	Suministro y siembra de pasto tipo grama tolerante a la sombra, garantizando su adecuado establecimiento mediante pisado y riego posterior. La actividad incluye el alistamiento del terreno con descapote manual y retiro completo del material vegetal existente (hierba, raíces y residuos), así como la adecuación del suelo mediante remoción superficial, nivelación y mezcla con abono orgánico, fertilizante granulado tipo NPK 15-15-15 y corrección del pH si se requiere. Garantizar el mantenimiento inicial durante los primeros 30 días, con riegos frecuentes, control de maleza y reposición de áreas no establecidas.	M2	200	$ 25.000	$ 27.000	$ 20.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	23.750	4.750.000
1.2	Suministro e instalación de grava #5 para jardín, se deben instalar en los círculos donde estarán las mesas de camping.	M3	7	$ 330.000	$ 335.000	$ 300.000	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	317.500	2.222.500
1.3	Suministro y siembra de planta ornamental Coral (Ixora) en bolsa #36, con una altura mínima de 30 cm, en óptimas condiciones fitosanitarias, asegurando su adecuado agarre al suelo y adaptación al terreno. La actividad incluye la adecuación del terreno mediante limpieza del área, remoción de material vegetal no deseado, excavación de huecos adecuados al tamaño del cepellón, y mezcla del suelo con tierra de siembra abonada que contenga abono orgánico por planta y fertilizante tipo NPK 15-15-15. Las plantas deben sembrarse verticales, con el cuello de la raíz al nivel del suelo, compactando ligeramente para eliminar bolsas de aire y garantizar el contacto radicular. Se debe garantizar el mantenimiento inicial por 30 días, incluyendo riegos periódicos, control de maleza y reposición en caso de pérdida.	Unidad	600	50000*	40000*	$ 15.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	15.500	9.300.000

1,4	Suministro y siembra de pasto tipo grama Zoysa Esmeralda, garantizando su adecuado establecimiento mediante pisado y riego posterior. La actividad incluye el alistamiento del terreno con descapote manual y retiro completo del material vegetal existente (hierba, raíces y residuos), así como la adecuación del suelo mediante remoción superficial, nivelación y mezcla con abono orgánico, fertilizante granulado tipo NPK 15-15-15 y corrección del pH si se requiere. Garantizar el mantenimiento inicial durante los primeros 30 días, con riegos frecuentes, control de maleza y reposición de áreas no establecidas.	M2	350	$ 25.000	$ 25.000	$ 20.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	23.250	8.137.500
1.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta y estructura en guadua de kiosco existente (área: 98 m²). Las actividades comprenden la limpieza general de la estructura en guadua para eliminar polvo, hongos, residuos orgánicos y suciedad acumulada. Posteriormente, se aplicará pintura tipo impregnante protector (Profilan o similar), con propiedades fungicidas, insecticidas y de protección UV, asegurando una cobertura uniforme, sin goteos y compatible con el tipo de guadua utilizada. Se debe realizar la revisión, ajuste de 120 metros lineales, si es necesario, el reemplazo de toda la tornillería visible y estructural, garantizando la estabilidad y seguridad de la estructura. Incluye el reemplazo de elementos de guadua que se encuentren en mal estado y no cumplan condiciones óptimas para su conservación. Adicionalmente, se intervendrá la cubierta del kiosco mediante el retiro controlado de la actual, con su disposición final adecuada, respetando la estructura base en caso de encontrarse en condiciones adecuadas. La nueva cubierta deberá ser instalada de manera tradicional, utilizando paja natural seca y tratada, resistente a la intemperie y de buena calidad. Esta debe contar con traslape suficiente para garantizar impermeabilidad, ventilación y durabilidad, asegurando su fijación firme a la estructura mediante técnicas y materiales apropiados.	Global	1	47988000*	48380000¨*	$ 22.340.000	$ 28.770.000	$ 0	$ 0	$ 0	$25.555.000	$25.555.000

1.6	Suministro e instalación de materas artesanales elaboradas a mano en barro cocido, con acabados rústicos en tono terracota que resaltan la textura y calidez natural del material. Cada matera, fabricada por artesanos locales, mide aproximadamente entre 60 y 70 cm de altura, con un diámetro superior de 50 a 60 cm y base de 35 a 45 cm, con paredes de 1.5 a 2.5 cm de espesor, y un peso estimado de 18 a 25 kg. Las materas pueden incluir detalles artesanales como texturas o grabados únicos que aportan valor estético y autenticidad al entorno. Cuentan con orificio de drenaje de 1 a 2 cm para un correcto manejo del agua, facilitando la siembra de plantas ornamentales. El servicio contempla la ubicación, posicionamiento y fijación adecuada de cada matera en el espacio paisajístico asignado, garantizando su estabilidad, armonía estética y funcionalidad dentro del diseño general del proyecto.	unidad	10	$ 280.000	$ 305.000	$ 250.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	278.750	2.787.500
1.7	Suministro y siembra de plántulas (especies ornamentales) de crotos (Codiaeum variegatum) para ser sembradas en materas, garantizando su adecuado establecimiento y condiciones óptimas para su desarrollo. Las plantas deberán entregarse en bolsa # 36 o similar, con una altura mínima de 30 cm, en buen estado fitosanitario, con follaje vigoroso, colores vivos y sistema radicular bien formado. La actividad incluye el suministro de materia orgánica (abono), tierra preparada y la adecuada siembra en las materas, asegurando un sustrato suelto, aireado y con buen drenaje. La siembra debe realizarse centrando cada planta, compactando ligeramente el sustrato para evitar bolsas de aire. Se debe garantizar el mantenimiento durante los primeros 30 días, que incluya riegos frecuentes, control de maleza, revisión del estado de las plantas y reposición en caso de pérdida.	Unidad	3	$ 50.000	$ 50.000	$ 40.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 0	46.250	138.750

1.8	Suministro y siembra de plántulas de veraneras de diferentes colores para ser sembradas en materas, garantizando su adecuado establecimiento y condiciones óptimas para su desarrollo. Las plantas deberán entregarse en bolsa # 36 o similar, con una altura mínima de 30 cm, en buen estado fitosanitario, con follaje vigoroso, colores vivos y sistema radicular bien formado. La actividad incluye el suministro de materia orgánica (abono), tierra preparada y la adecuada siembra en las materas, asegurando un sustrato suelto, aireado y con buen drenaje. La siembra debe realizarse centrando cada planta, compactando ligeramente el sustrato para evitar bolsas de aire. Se debe garantizar el mantenimiento durante los primeros 30 días, que incluya riegos frecuentes, control de maleza, revisión del estado de las plantas y reposición en caso de pérdida.	Unidad	19	$ 50.000	$ 50.000	$ 35.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	43.250	821.750
1.9	Suministro de plántulas de lengua de suegra amarilla (Sansevieria trifasciata o Dracaena trifasciata), en óptimas condiciones fitosanitarias, con altura mínima de 25 cm, hojas firmes, erectas, sin manchas, daños mecánicos ni presencia de plagas o enfermedades. Las plántulas deben entregarse en bolsa plástica tipo vivero (#10 o superior), con sustrato que mantenga la humedad sin encharcamiento, y con sistema radicular bien desarrollado y visible. Garantizar que las plantas sean aptas para trasplante inmediato en suelo o materas.	Unidad	50	$ 25.000	$ 27.000	$ 20.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	23.750	1.187.500
1.10	Suministro, transporte y siembra en sitio definitivo de un árbol Jacaranda Caucana morada, con altura entre 1 y 2 metros, en óptimas condiciones fitosanitarias y con sistema radicular bien formado. La actividad incluye excavación de hueco, preparación de sustrato, abono orgánico, fertilizante NPK 15-15-15 y cal agrícola si se requiere según el pH. La siembra debe realizarse con el pan de tierra íntegro, asegurando la verticalidad y nivel del cuello de raíz con respecto al suelo. Garantizar el mantenimiento durante los primeros 30 días, incluyendo riegos, control de maleza, así como la reposición de la planta en caso de pérdida por mala manipulación.	Unidad	1	$ 90.000	$ 92.000	$ 120.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	108.000	108.000

1.11	Suministro, transporte y siembra en sitio definitivo de un árbol handroanthus chrysanthus (guayacán amarilla), con altura entre 1 y 2 metros, en óptimas condiciones fitosanitarias y con sistema radicular bien formado. La actividad incluye excavación de hueco, preparación de sustrato, abono orgánico, fertilizante NPK 15-15-15 y cal agrícola si se requiere según el pH. La siembra debe realizarse con el pan de tierra íntegro, asegurando la verticalidad y nivel del cuello de raíz con respecto al suelo. Garantizar el mantenimiento durante los primeros 30 días, incluyendo riegos, control de maleza, así como la reposición de la planta en caso de pérdida por mala manipulación.	Unidad	1	$ 90.000	$ 92.000	$ 120.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	108.000	108.000
2	**Servicio de poda de árboles del Centro de Formación**											
2,1	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado a 8 metros de la piara consiste en: - Corte de tres (3) ramas con Longitud aproximada de 10 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
2,2	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie ciruelo ubicado a mano derecha del ambiente 8 consiste en: - Corte de cinco (5) ramas con Longitud aproximada de 10 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500

2,3	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado al lado de coordinación académica el servicio consiste en: - Corte de tres (3) ramas con longitud aproximado de 8 m. - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
2,4	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado en la esquina de ganadería el servicio consiste en: - Corte de cuatro (3)ramas con longitud aproximado de 10 m Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
2,5	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado frente a la casa de guadua el servicio consiste en: - Corte de cinco (5) ramas con una longitud aproximado de 10 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
2,6	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado detrás de la entrada blanca del SENA el servicio consiste en: - Corte de cinco (5) ramas con una longitud aproximado de 10 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500

2,7	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado entrada al cultivo maíz el servicio consiste en:- Corte de dos (2) ramas con una longitud aproximado de 10 m- Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado.- Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
2,8	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado en la caseta naranja el servicio consiste en: - Corte de cinco (5) ramas con una longitud aproximado de 5 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
2,9	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Iguá ubicado en la caseta naranja el servicio consiste en: - Corte de diez (10) ramas con una longitud aproximado de 7 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
2.10	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Payandé ubicado en placa huella el servicio consiste en: - Corte de dos (5) ramas con una longitud aproximado de 7 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500

2,11	Servicio de poda de mantenimiento de Un (1) árbol de especie Payandé ubicado en Tecnoparque el servicio consiste en: - Corte de dos (7) ramas con una longitud aproximado de 7 m - Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en cada corte realizado. - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.550.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	1.312.500	1.312.500
3	**Extracción de raíces y suministro de plántulas forestales**											
3.1	Extracción de raíz ubicado en la bomba sequia, la raíz tiene un diámetro aproximado de 1:20m El servicio consiste en -Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en las raíces que llegan a la raíz central -Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá aprovecharse y/o picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 950.000	$ 980.000	$ 800.000	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 0	870.000	870.000
3.2	Extracción de raíz ubicado en placa huella, la raíz tiene un diámetro aproximado de 1:20m El servicio consiste en -Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en las raíces que llegan a la raíz central -Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá aprovecharse y/o picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 950.000	$ 980.000	$ 800.000	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 0	870.000	870.000
3.3	Extracción de raíz ubicado en el hangar cerca a coordinación académica, la raíz tiene un diámetro aproximado de 1:30m El servicio consiste en -Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en las raíces que llegan a la raíz central - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá aprovecharse y/o picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 950.000	$ 980.000	$ 800.000	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 0	870.000	870.000

3.4	Extracción de raíz ubicado cerca al acopio, la raíz tiene un diámetro aproximado de 1:20m El servicio consiste en -Aplicación de cicatrizante hormonal para acción de curado en las raíces que llegan a la raíz central - Disposición del material vegetal resultante de la actividad, el cual deberá aprovecharse y/o picarse e incorporar al suelo como material orgánico.	Global	1	$ 950.000	$ 980.000	$ 800.000	$ 750.000	$ 0	$ 0	$ 0	870.000	870.000
3.5	Plántulas forestales de especies nativas Igua, con altura de 60 cm en excelentes condiciones fitosanitarias.	UN	660	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 5.500	$ 6.800	5.933	3.915.780
3.6	Plántulas forestales de especies nativas ocobo, con altura de 60 cm en excelentes condiciones fitosanitarias.	UN	60	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 5.500	$ 6.800	5.933	355.980
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO												**$ 77.305.760**

NOTA 1: En razón al tipo de bienes, a la cantidad inicial requerida y al tipo de modalidad de selección, se puede presentar un ahorro económico dentro del desarrollo del proceso de selección, por lo que la Entidad podrá ampliar las cantidades de los bienes objeto del contrato y garantizar mayor cobertura de las necesidades de la Entidad.

CUARTA: Dado lo anterior, la entidad procede con el ajuste en los Pliegos electrónicos del SECOP II, en lo que respecta al presupuesto oficial para el ítem 1.5 *Mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta y estructura en guadua de kiosco (…)*

QUINTA: Modificar el literal 3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES del estudio previo:

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y en consonancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los procesos cuya cuantía sea inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, serán susceptibles de Limitación a Mipymes.

La Entidad Estatal deberá limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación

MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA

La manifestación de limitar la convocatoria debe presentarse dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de los documentos que abajo se describen y que corresponderán a los mismos que deberá presentar en condición de proponente al cierre del proceso de selección.

La manifestación se puede realizar como Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que será firmada por el representante legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso.

Los posibles oferentes interesados en manifestar su intención de limitar el proceso a Mipymes, deberán presentarla en la Plataforma SECOP II, hasta la fecha y hora estipuladas en el cronograma de la invitación, la documentación que los acredite como tal.

Cumplido el término para presentar solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes la entidad verificará si se da cumplimiento a los supuestos legales, definiendo en documento que será publicado a través de la plataforma SECOP II, antes del cierre del proceso, aviso si el mismo se encuentra o no limitado a Mipymes.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complemente.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Lida Rodríguez, Profesional G01 (E), Gestión contractual

Ajustes Técnicos: Yina Carime Polania Leiva, Ing. Civil – Profesional Infraestructura

Ajustes Técnicos: Maira Alejandra Ríos Peña - Profesional Ambiental

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Abogada Contratos y Convenios

2025.07.29 18:19:30 -05'00'